



República de Chile
I. Municipalidad de Zapallar
Secretaría Municipal

DECRETO DE ALCALDIA Nº 745/2011.

ZAPALLAR, 21 de Febrero de 2011.

VISTOS:

LOS ANTECEDENTES: Las facultades que me confiere la Ley Nº 18.695 de 1988 "Orgánica Constitucional de Municipalidades"; Sentencia de Proclamación de Alcalde Rol Nº 1063-08 del Tribuna Electoral de la V Región de fecha 24 de Noviembre del 2008 que me nombra Alcalde de la Comuna.

CONSIDERANDO:

- 1 Lo dispuesto en la Ley Nº 18.778 modificada por las leyes Nº 18.889, Nº 19.059 y la Nº 19.338, que establece el Subsidio al pago del consumo de Agua Potable.
- 2 Lo dispuesto en Art. Nº 13 y 14 del D.S. Nº 195 que reglamenta la Ley Nº 18.788.
- 3 La Resolución Exenta Nº 3/115 de fecha 19 de Enero de 2007 de la Intendencia Regional que asignó el número y distribuye los recursos para la Comuna de Zapallar.
- 4 Ord. Nº 3/123 de fecha 27 de Enero del 2010, del Señor Intendente Región de Valparaíso, mediante la cual remite Resolución Exenta Nº 169 de fecha 20 de Enero del 2010, con Distribución de Recursos Programa Subsidio al Consumo de Agua Potable 2010.

DECRETO:

1º ASIGNESE el beneficio del Subsidio al Pago al Agua Potable y Servicio de Alcantarillado de Aguas Servidas a las personas que a continuación se indican:

a) Con un porcentaje de 70% de los primeros 15 metros cúbicos, según el siguiente detalle:

% Sub	Nº Servicio	Apellido Paterno	Materno	Nombres	Rut
70	00000235343-1	Alarcón	Berrios	Myriam Cecilia	11.837.983-7
70	00000594739-1	Gómez	De Guzmán	Erendina Josefina	14.645.746-0
70	00000626947-8	Rivas	Marín	Sergio Orlando	9.944.703-6
70	00000415589-0	Carrión	Contreras	Leonardo Elías	9.295.980-5
70	00000235190-0	Allendes	Rojas	Ernesto Segundo	9.809.786-4
70	00000415586-6	Gallardo	Fuentes	Fernando Eduardo	9.558.856-5
70	00000118316-8	Abarca	Olivares	Clemencia del Carmen	4.276.188-5

b) Con un porcentaje de 45% de los primeros 15 metros cúbicos, según el siguiente detalle:



República de Chile
I. Municipalidad de Zapallar
Secretaría Municipal

% Sub	Nº Servicio	Apellido Paterno	Materno	Nombres	Rut
45	00000594740-5	Basaez	Guajardo	Miguel Ángel	
45	00000118291-9	Cárcamo	Fernández	Mario Bernabé	
45	00000235239-7	Cisternas	Oses	Pedro Rigoberto	

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.,




G. ANTONIO MOLINA DAINE
Secretario Municipal




NICOLAS COX URREJOLA
Alcalde

C: *DECRETOS SOCIAL / DA 745.2011.-*

DISTRIBUCION:

- 1.- Gerente Comercial Esval S.A. Valparaíso.
- 2.- Departamento Social Gobernación Provincial de Petorca
- 3.- Departamento Social.
- 4.- Oficina de Transparencia.
- 5.- Administración y Finanzas.
- 6.- Archivo: Secretaría Municipal.


ADM / CTL / SEC / JUR/ ffd.-

